Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Odontología

Resolución N°309

Asunción, 18 de agosto de 2010

VISTO: El Acta del Comité de Evaluación Nº 28, de fecha 18/08/2010 y el Memorando Nº 50 del Departamento de Almacén, de fecha 05/07/2010, por el cual se solicita la Adquisición de detergente y lavandina para la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción y;

CONSIDERANDO: Los Presupuestos presentados por las Empresas: Inca & Com. S.A, Alfa Distribuidora, Distribuidora O&R, Dicopar S.R.L, Everest Comercial, Molman S.A, según formulario carta-oferta y la documentación respectiva de acuerdo a lo que establece la Ley, por tanto;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Adjudicar a la Empresa Everest Comercial, la Adquisición de Lavandina y Detergente, por la suma total de Gs. 2.250.000.-(Guaraníes dos millones doscientos cincuenta mil), de acuerdo al Informe del Comité de Evaluación que se adjunta, afectando al Recurso Institucional ***2 – 341 - 30 "Elementos de Limpieza".***

Art. 2º.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar copia en Carpeta de Resolución

Sr. JUAN CARLOS MORAN
Secretario

Prof. Dr. Rubén Di Tore Aquino
Decano

Avda. España casi Brasil Fono: 207 502 Fax: (595-21) 214 739 Casilla 517 E-mail: odo@sce.cnc.una.py Asunción, Paraguay